

Asamblea Nacional aprueba nuevo cronograma legislativo (+ Infografías)

Asamblea Nacional del Poder Popular. Foto: Irene Pérez/ Cubadebate.

La Asamblea Nacional del Poder Popular **actualizó el cronograma legislativo —que responde lo estipulado en la Constitución— para el periodo 2021-2022**, teniendo en cuenta que este año quedaron sin aprobarse varias leyes debido a la situación epidemiológica por la COVID-19.

“Un intenso cronograma legislativo que exigía la realización de varias sesiones extraordinarias y espacios de estudio y debate, pero la pandemia provocó la suspensión de actividades, entre ellas la Sesión Ordinaria prevista para julio de 2020”, explicó el ministro de Justicia, Oscar Manuel Silvera Martínez, al intervenir en el Sexto Período Ordinario de Sesiones del Parlamento, en su IX Legislatura.

El titular informó que de las 14 leyes planificadas para el actual calendario se dejaron pendiente ocho:

- Ley de los Tribunales Populares.
- Ley de Reclamación de los Derechos Constitucionales ante los Tribunales.
- Ley de Procedimiento Administrativo.
- Ley de Procedimiento Penal.
- Ley de Procedimiento Civil, Laboral y Económico (Código de Procesos).
- Ley de Salud Pública.
- Ley de la Vivienda.
- Ley de Defensa y Seguridad Nacional.

La Asamblea Nacional aprobó en diciembre de 2019 [un cronograma legislativo que contaba con 39 leyes](#) (25 derivadas de la Constitución, 11 de los lineamientos y tres propuestas por los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE)), y 31 decretos ley (tres responden a los preceptos de la Constitución y 28 a lineamientos).

Silvera Martínez explicó que, en medio de la pandemia, los grupos de trabajo encargados de la preparación de las políticas y normas jurídicas continuaron su labor. En la sesión ordinaria de octubre se aprobaron las leyes del Servicio Exterior, Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros, Revocación y la del Presidente y Vicepresidente de la República.

De igual modo, durante la presente sesión serán sometidos a aprobación la Ley de Organización y Funcionamiento del Gobierno Provincial y la de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal.

El ministro puntualizó que de las leyes que responden a las disposiciones transitorias de la Constitución se venía trabajando en todas, “pero la imprevista situación sanitaria determinó la necesidad de dar prioridad a aquellas que regulan la organización y funcionamiento de las estructuras del Estado y el Gobierno”.

Las políticas y proyectos restantes, aseguró, presentan “un significativo adelanto que permitirá concluir el proceso en 2021, en correspondencia con el nuevo cronograma legislativo”.

De este modo, el titular informó que, **de las 33 leyes pendientes del cronograma, se propone la aprobación de 25 en el periodo 2021-2022, incluyendo normas jurídicas previstas como decretos ley.**

Quedan para la próxima legislatura 10 leyes del cronograma inicial:

- Ley de Tierras
- Ley de Arbitraje y Mediación
- Ley de Reciclaje
- Ley de Migración
- Ley de Extranjería
- Ley de Ciudadanía
- Ley de las Notarías Estatales
- Ley del Estado Civil
- Ley de Manifestación y Reunión
- Ley de Defensa y Seguridad Nacional

Silvera Martínez precisó que para esta planificación fueron valoradas con mayor prioridad las leyes que no se aprobaron en 2020 y que, además, tienen mandatos en las disposiciones transitorias de la Constitución.

“En cada sesión de la Asamblea se propone, en lo posible, la inclusión de temas similares, que todas las propuestas no tengan igual complejidad y se logre coherencia en la aprobación de normas jurídicas que por su contenido guardan necesaria relación”.

Con respecto a la Ley de Defensa y Seguridad Nacional, el ministro informó que, tomando en cuenta la reciente creación de nuevas estructuras del Estado y el Gobierno y la situación demográfica del país, es necesario profundizar en el análisis y consulta de dicha norma.

Se amplía proceso de estudio y consulta del Código de las Familias

En cuanto a la Política del **Código de las Familias**, el titular recordó que desde 2019 un grupo de trabajo integrado por reconocidos especialistas de diversas áreas, trabajan de manera intensa en su elaboración.

La Política está aprobada y se avanza en la elaboración del anteproyecto de la norma, “pero se requiere un mayor tiempo para profundizar en conceptos e instituciones jurídicas que permitan dotarnos de un código imprescindible en el contexto actual y perspectiva de la sociedad cubana”, dijo.

Con ese objetivo, Silvera Martínez informó que **la Asamblea aprobará una comisión que amplíe el proceso de estudio y de consulta, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Decimoprimera de la Constitución.**

Disposición Transitoria Decimoprimera de la Constitución: Atendiendo a los resultados de la Consulta Popular realizada, la Asamblea Nacional del Poder Popular dispondrá, en el plazo de dos años de vigencia de la Constitución, iniciar el proceso de consulta popular y referendo del proyecto de Código de Familia, en el que debe figurar la forma de constituir el matrimonio.

El objetivo es disponer “de un código actualizado e imprescindible en el nuevo contexto del país”.

De los 16 decretos ley planificados para 2020 resultaron aprobados 11:

- Sistema de trabajo de los cuadros y sus reservas.
- Sobre el uso de organismos genéticamente modificados en la agricultura cubana.
- Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivo.
- Sistema de Normalización, Metrología y Acreditación.
- Reorganización del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Para perfeccionar el Sistema de Información de Gobierno.
- Sobre las Autoridades Nacionales Reguladores.
- Para la inocuidad de los alimentos.
- Sobre la cooperación internacional que Cuba ofrece y recibe.
- De la prenda y la hipoteca.
- Del fideicomiso de garantía.
- También se aprobaron 14 decretos ley que no estaban en el cronograma:
- Del seguro de responsabilidad civil para los conductores profesionales de vehículos de motor.
- Del Régimen de Seguridad Social en las unidades básicas de producción cooperativa.
- Decreto-Ley 12 “Modificativo de la Ley No.130 del Presupuesto del Estado para el año 2020”.
- Modificativo del Decreto-Ley 67 “De la Organización de la Administración Central del Estado”.
- Del régimen especial de seguridad social a los atletas categorizados y glorias del deporte.
- De la Implementación del Proceso de Ordenamiento Monetario.
- Del procedimiento transitorio para el cálculo de pensiones y subsidios de la seguridad social.
- Del procedimiento para el cálculo de las pensiones por edad, invalidez total y por muerte de los beneficiados de los regímenes especiales de seguridad social del sector no estatal.
- Del procedimiento transitorio para el cálculo de las prestaciones monetarias por maternidad de los trabajadores del sector estatal.

- Modificativo de la Ley 113 “Del Sistema Tributario”, del 23 de julio de 2012.
- Del arancel de aduanas de la República de Cuba para las importaciones sin carácter comercial.
- Modificativo del Decreto-Ley 357 “De las contravenciones personales en el ejercicio del trabajo por cuenta propia”.
- Decreto-Ley 24/2020 “Modificativo de la Ley 130 del Presupuesto del Estado para el año 2020, del 20 de diciembre de 2019”.

Durante 2020 el Consejo de Estado también aprobó 25 decretos ley como resultado de una intensa actividad legislativa. De los cinco que no fueron aprobados, el ministro dijo que fue modificado el rango normativo de tres de ellos: Sobre ordenamiento territorial, urbanístico y la gestión del suelo, Sobre el patrimonio estatal y Sobre derechos de manifestación y reunión.

Silvera Martínez recordó que el 6 de junio de 2020 el Consejo de Estado dispuso su regulación como decreto la norma jurídica sobre “Producción industrial de alimentos y bebidas”.

[Decreto Ley de Bienestar Animal previsto para febrero de 2021](#)

El ministro informó que el decreto de Bienestar Animal será sometido a aprobación en la reunión del Consejo de Estado correspondiente a febrero de 2021.

A su vez, se propone modificar a ley el rango normativo del decreto ley “Para la protección de datos personales”, previsto para aprobación en febrero de 2020.

En relación con el decreto ley “Para la comercialización de productos agropecuarios”, previsto para septiembre de 2021, se decidió en su fase de elaboración modificar su rango a decreto, actualmente en proceso de circulación por la secretaría del Consejo de Ministros.

Se adicionan para el periodo 2021-2022 la aprobación de 15 nuevos decretos ley:

- Sobre el registro público de bienes inmuebles.
- Sobre la migración interna.
- De las contravenciones electorales.
- De la criptografía.
- Sobre protección de la información oficial.
- Régimen laboral de los internos incorporados al trabajo.
- Empleo de la Videovigilancia.
- Sobre la protección a los derechos de los consumidores.
- Tipología de las instituciones de educación superior y conceptualización del centro rector.
- Del sistema empresarial estatal cubano.
- Modificativo de la Ley 105 “De la Seguridad Social”.
- De la maternidad de la trabajadora.

- Conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos y fertilizantes.
- Comunicación social.
- Sobre espacios públicos, playas y costas.

De esta forma y de acuerdo a las sesiones de trabajo previstas para la Asamblea Nacional y el Consejo de Estado para el periodo 2021-2022 de la actual legislatura, se proponen:

- 25 leyes (10 previstas para 2021 y 15 para 2022), de las cuales 16 responden a la Constitución y nueve a lineamientos. Dos de ellas no estaban previstas en el cronograma legislativo aprobado (Ley Tributaria y Ley de seguridad alimentaria y nutricional).
- 29 decretos ley (18 previstos para 2021 y 11 para 2022), de los cuales tres responden a la Constitución, 21 a lineamientos y cinco fueron propuestos por los OACE.

El ministro recordó que todas las propuestas serán presentadas a la Asamblea Nacional y al Consejo de Estado en el término de 60 y 45 días antes de la fecha de aprobación.

¿Qué leyes se aprobarán entre el 2021-2022?



CRONOGRAMA LEGISLATIVO 2021



Leyes

Aprobación por la Asamblea Nacional

Julio 2021

Ley de los Tribunales Populares
- Tribunal Supremo Popular

Ley de Procedimiento Administrativo
- Tribunal Supremo Popular

Ley de Procedimiento Penal
- Tribunal Supremo Popular

Ley de Procedimiento Civil, Laboral y Económico
(Código de Procesos) - Tribunal Supremo Popular

Octubre 2021

Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MINAG

Ley de Ordenamiento Territorial, Urbanístico y Gestión
del Suelo - Instituto de Planificación Física

Ley de Protección de los Datos Personales - MINJUS

Diciembre 2021

Ley de Reclamación de los Derechos Constitucionales
ante los Tribunales - Tribunal Supremo Popular

Ley de la Vivienda - MICONS

Ley de Medio Ambiente - CITMA

Código de las Familias - MINJUS: Fecha por precisar

La Política está aprobada y se avanza en la elaboración del anteproyecto, pero se requiere un mayor tiempo para profundizar en conceptos e instituciones jurídicas que permitan dotarnos de un Código imprescindible en el contexto actual y perspectiva de la sociedad cubana. Con ese objetivo, la Asamblea aprobará una Comisión que amplíe el proceso de estudio y de consulta.



CRONOGRAMA LEGISLATIVO 2022



Leyes

Aprobación por la Asamblea Nacional

Abril 2022

Ley de derecho de autor y conexos - MINCULT

Ley del patrimonio cultural y de monumentos - MINCULT

Código Penal - Tribunal Supremo Popular

Ley de Ejecución de Sentencias Penales
- Tribunal Supremo Popular

Julio 2022

Ley Tributaria - Ministerio de Finanzas y Precios

Ley de Empresas - Comisión de Implementación
de los Lineamientos

Ley de Sociedades Mercantiles - Comisión de
Implementación de los Lineamientos

Ley de Patrimonio Estatal - Ministerio de Finanzas
y Precios





CRONOGRAMA LEGISLATIVO 2022



Leyes

Aprobación por la Asamblea Nacional

Octubre 2022

Ley de transparencia y acceso a la información
- CITMA

Código de Contravenciones - MINJUS

Ley de la Fiscalía General de la República
- Fiscalía General de la República

Ley de la Contraloría General de la República
- Contraloría General de la República

Diciembre 2022

Ley de la Administración Central del Estado
- Consejo de Ministros

Ley de Salud Pública - MINSAP

Ley de Asociaciones (formas asociativas) - MINJUS



(Tomado de Cubadebate)